

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Consejo Superior Universitario  
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de actividades y otro resultado integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 27 a los estados financieros en la cual se indica que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de Colombia ordenó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas, entre otras, que tendrán consecuencias en la actividad económica de la Fundación y por lo tanto podría afectar negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro. A la fecha de este informe, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en la Fundación, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de marzo de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se

podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de marzo de 2020.



Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá  
Uniempresarial  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de marzo de 2020



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 6233316  
www.kpmg.com.co

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Consejo Superior Universitario  
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial:

**Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial, en adelante “la Fundación” al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Superior Universitario de la Fundación y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

**Responsabilidad de la administración**

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Superior Universitario de la Fundación y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno de la conservación y custodia de los bienes de la Fundación o los de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Fundación.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior



Universitario de la Fundación, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario de la Fundación y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Fundación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario de la Fundación y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Fundación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario de la Fundación y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Fundación.



- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Superior Universitario, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Superior Universitario y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Fundación, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la Fundación, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



## **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Superior Universitario de la Fundación y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Fundación.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario de la Fundación y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Fundación, excepto por la existencia de algunas debilidades en los controles de tecnología de la información relacionados con la conservación de logs de auditoría de las transacciones realizadas en los sistemas de información contable y académico de la Fundación.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá  
Uniempresarial  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

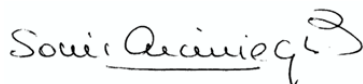
24 de marzo de 2020



**Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial**  
**Estado de Situación Financiera**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
<b>Activo</b>			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	\$ 1.151.401	2.285.811
Cuentas por cobrar	9	391.177	447.963
Anticipos y avances	10	13.317	756
<b>Total activos corrientes</b>		<u>\$ 1.555.895</u>	<u>2.734.530</u>
Activo no corriente			
Propiedades y equipo	11	14.395.786	14.650.415
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>14.395.786</u>	<u>14.650.415</u>
<b>Total activos</b>		<u>\$ 15.951.681</u>	<u>17.384.945</u>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	12	-	905.120
Cuentas por pagar	13	485.718	657.596
Obligaciones laborales	14	397.821	444.099
Pasivos por impuestos corrientes	15	50.721	57.771
Ingresos recibidos por anticipado	16	1.453.324	1.961.804
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>\$ 2.387.584</u>	<u>4.026.390</u>
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	12	-	1.333.333
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<u>-</u>	<u>1.333.333</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>\$ 2.387.584</u>	<u>5.359.723</u>
<b>Activo neto</b>			
Fondo social	17	10.850.000	10.850.000
Excedentes acumulados		568.879	2.866.819
Efecto por convergencia a NIIF		606.343	606.343
Excedentes (Pérdidas) del ejercicio		1.538.875	(2.297.940)
<b>Total activo neto</b>		<u>\$ 13.564.097</u>	<u>12.025.222</u>
<b>Total pasivos y activo neto</b>		<u>\$ 15.951.681</u>	<u>17.384.945</u>

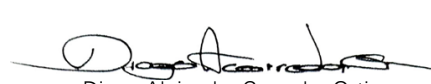
Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.



Sonia Arciniegas Betancourt  
Representante Legal (\*)



Mairon Gabriel Miranda Castro  
Contador (\*)  
T.P. 139396 – T



Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria  
de la Cámara de Comercio de Bogotá -  
Uniempresarial  
T. P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

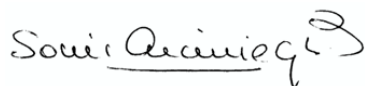
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

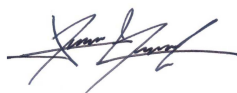
**Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial**  
**Estado de Actividades y otro resultado Integral**  
(En miles de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b><u>Nota</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Ingresos de actividades ordinarias	18	\$ 11.489.850	11.347.648
Gasto por prestación de servicios	19	8.958.764	8.354.091
<b>Excedente bruto</b>		\$ <u>2.531.086</u>	<u>2.993.557</u>
Otros ingresos	20	<u>4.185.798</u>	<u>274.825</u>
Gastos de mercadeo	21	980.995	1.221.979
Gastos de administración	22	3.978.771	4.120.060
Deterioro e cuentas por cobrar		76.750	74.717
Otros gastos	23	<u>110.719</u>	<u>111.686</u>
<b>Total gastos operación</b>		\$ <u>5.147.235</u>	<u>5.528.442</u>
<b>Excedente (Pérdida) de actividades de la operación</b>		\$ <u>1.569.649</u>	<u>(2.260.060)</u>
Ingreso financiero		62.947	153.903
Gastos financieros		<u>42.651</u>	<u>139.718</u>
<b>Ingreso (gasto) financiero neto</b>	24	\$ <u>20.296</u>	<u>14.185</u>
<b>Excedente (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto</b>		<u>1.589.945</u>	<u>(2.245.875)</u>
Impuesto de renta y complementarios	15	<u>51.070</u>	<u>52.065</u>
<b>Excedente (Pérdida) del ejercicio</b>		\$ <u>1.538.875</u>	<u>(2.297.940)</u>
Otro resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Excedente (Pérdida) del ejercicio y resultado integral total</b>		\$ <u><u>1.538.875</u></u>	<u><u>(2.297.940)</u></u>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.



Sonia Arciniegas Betancourt  
Representante Legal (\*)



Mairon Gabriel Miranda  
Castro Contador (\*)  
T.P. 139396 – T



Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria de la  
Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
T. P. 199078-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 24 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

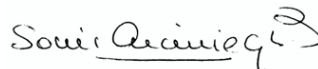
**Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial**

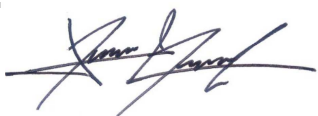
**Estado de cambios en el Activo Neto**

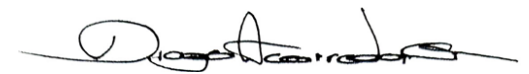
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Fondo social</u>	<u>Excedentes acumulados</u>	<u>Efecto por convergencia a NIIF</u>	<u>Excedentes (pérdidas) del ejercicio</u>	<u>Traslado de Excedentes reinvertidos</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial al 1 de enero del 2018</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>2.866.819</b>	<b>606.343</b>	<b>92.454</b>	-	<b>14.415.616</b>
Traslado de Excedentes del ejercicio	-	-	-	(92.454)	92.454	-
Excedentes reinvertidos	-	-	-	-	(92.454)	<b>(92.454)</b>
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	(2.297.940)	-	<b>(2.297.940)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>10.850.000</b>	<b>2.866.819</b>	<b>606.343</b>	<b>(2.297.940)</b>	-	<b>12.025.222</b>
Traslado de Excedentes del ejercicio	-	(2.297.940)	-	2.297.940	-	-
Excedentes del ejercicio	-	-	-	1.538.875	-	<b>1.538.875</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2019</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>568.879</b>	<b>606.343</b>	<b>1.538.875</b>	-	<b>13.564.097</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

  
Sonia Arciniegas Betancourt  
Representante Legal (\*)

  
Mairon Gabriel Miranda Castro  
Contador (\*)  
T.P. 139396 – T

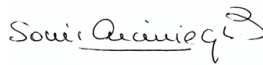
  
Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria de  
la Cámara de Comercio de Bogotá -  
Uniempresarial  
T. P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Camara de Comercio de Bogota.

**Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial**  
**Estado de flujo de efectivo**  
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Flujo de efectivo neto usado en las actividades de operación</b>			
<b>Excedentes (pérdidas) del ejercicio</b>		\$ 1.538.875	(2.297.940)
<b>Ajustes por conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto (usado en) las actividades de operación</b>			
Depreciación	11 y 22	327.569	387.232
Deterioro cuentas por cobrar	9	76.750	74.717
Deterioro propiedad planta y equipo	22	-	7.897
Provisión impuesto sobre gastos y costos no procedentes de renta	15	51.070	52.065
Recuperación deuda e intereses	12	(2.238.453)	-
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>			
Cuentas por cobrar		(19.964)	(47.478)
Anticipos y avances		(12.561)	31.515
Pasivos por impuestos corrientes		(58.120)	(35.695)
Cuentas por pagar		(171.878)	(14.231)
Obligaciones laborales		(46.278)	152.610
Ingresos recibidos por anticipado		(508.480)	(176.734)
<b>Efectivo neto (usado en) las actividades de operación</b>		<u><b>(1.061.470)</b></u>	<u><b>(1.866.042)</b></u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de financiación:</b>			
Otros pasivos financieros		-	117.235
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>117.235</b></u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Adquisición de propiedades y equipo	11	(72.940)	(202.029)
Excedentes reinvertidos		-	(92.454)
<b>Efectivo neto (usado en) por las actividades de inversión</b>		<u><b>(72.940)</b></u>	<u><b>(294.483)</b></u>
<b>(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u><b>(1.134.410)</b></u>	<u><b>(2.043.290)</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>		<u><b>2.285.811</b></u>	<u><b>4.329.101</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>		<u><b>\$ 1.151.401</b></u>	<u><b>2.285.811</b></u>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.



Sonia Arciniegas  
Betancourt



Mairon Gabriel Miranda Castro  
Contador (\*)  
T.P. 139396 – T



Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria de la  
Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
T. P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
– UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros  
al 31 de diciembre de 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**1) Entidad que reporta**

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial, fue fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No. 1518 del 1 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con Registro ICFES 2738. Mediante Resolución No. 16632 del 18 de diciembre de 2012, le fue ratificada una reforma estatutaria. Su domicilio es en la carrera 33 A 30-20 en Bogotá D.C. La Fundación tendrá una duración indefinida de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal.

La Fundación Universitaria busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, dando cumplimiento de metas educativas institucionales con el esfuerzo de todas las áreas que componen la institución, potenciar y maximizar los resultados con el objeto de lograr la implantación de un modelo de formación empresarial, utilizando el sistema de educación dual.

La Fundación es una institución universitaria, sometida a las disposiciones legales aplicables a las instituciones de educación superior.

**2) Marco técnico normativo**

- a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificados por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2018, 2483 de 2019 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en el 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con las interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB por sus siglas en inglés), las normas base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico para sus partidas no monetarias y sus activos y pasivos financieros y activos financieros con la metodología del costo amortizado.

**c) Moneda funcional**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El reconocimiento de las provisiones por deterioro está dado si el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros, la Fundación debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable aplicando el modelo de deterioro para la cartera con base en la NIIF 9 y la estimación calcularla por el modelo de pérdida esperada. Los deterioros se registran de manera anticipada. Este modelo es único para los activos financieros bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en pérdidas durante toda la vida del activo. Ver nota 9.

**3) Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los períodos presentados en estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y la información financiera aceptada en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**3.1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fundación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha, las diferencias en moneda extranjera que se originan durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados. La tasa representativa de mercado a diciembre 31 del 2019 es \$3.277,14 y a diciembre 31 del 2018 fue \$3.249,75.

**3.2. Instrumentos financieros (Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y cuentas por pagar)**

**Reconocimiento, medición inicial, medición posterior y clasificación.**

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a valor razonable, que corresponde al valor de la transacción y/o precio, es decir el valor de la contraprestación entregada o recibida.

**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y derechos en fondos de inversión colectiva con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y que son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

También incluye cuentas bancarias con destinación específica para el manejo de los recursos de los diferentes convenios en los que interviene la Fundación.

### (b) Cuentas por cobrar

El proceso de cuentas por cobrar se define como la administración de esta partida derivada de la misión de la Fundación; así mismo, su manejo adecuado (clasificación y contabilización) y la evaluación, medición y control de los diferentes riesgos involucrados.

Las actividades relativas a la administración y contabilización de las cuentas por cobrar se llevarán a cabo dando cumplimiento a las normas internacionales de información financiera-NIIF y se realizarán de acuerdo a la NIIF 9 de instrumentos financieros. Lo correspondiente al proceso de matrícula del estudiante, calidad de estudiante, ingreso y permanencia, aplazamiento o retiro voluntario, se rige por el reglamento estudiantil de Uniempresarial vigente.

### Deterioro de activos financieros – cuentas por cobrar

La Fundación Universitaria a partir del 1ero de enero del 2018 aplica la siguiente política para deteriorar las cuentas por cobrar:

- ✓ De acuerdo a lo expuesto en la NIIF No 9, se utilizó el modelo de pérdida esperada que resultó de reconocer los deterioros en forma anticipada, las cuentas por cobrar tendrán una pérdida por deterioro siguiente a su reconocimiento inicial, los deterioros se reconocieron mediante una provisión por deterioro que reducirá el valor en libros. La Fundación adopta como mecanismo de análisis de impacto el cálculo por medio del método técnico de la matriz de provisión para calcular el deterioro de la pérdida esperada aplicable en la vigencia actual y con base en el historial de la antigüedad de los saldos de cartera y se validara periódicamente para determinar su razonabilidad.

La base para calcular el deterioro por la pérdida esperada contempla los siguientes aspectos: (Nota 8)

- a) Saldo histórico de la cartera para las (3) tres vigencias anteriores a la fecha de cálculo.
- b) La cartera objeto de estudio es la que corresponde a estudiantes.
- c) El porcentaje de pérdida estimada.
- d) Cálculo del deterioro que resulta de la aplicación del porcentaje de pérdida estimada a la cartera en el corte de la vigencia a reportar y por cada edad de vencimiento dando como resultado:

0 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	más de 121
3,01%	2,92%	5,89%	12,19%	24,50%

- e) A las cuentas por cobrar de difícil cobro se calcula un deterioro del 100% teniendo en cuenta que son estudiantes retirados y no se estima recuperar estas cuentas por cobrar.
- f) A las deudas con el ICETEX, no se le calcula deterioro, teniendo en cuenta que es una entidad estatal con respaldo del Gobierno Colombiano.

### **(c) Cuentas por pagar**

La Fundación clasifica los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado. Las cuentas por pagar corresponden a bienes y servicios adquiridos para el giro normal de la operación y que se encuentran pendientes de pago.

La Fundación ha determinado que las cuentas por pagar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original. Las partidas a cobrar o a pagar, de forma incondicional, se reconocen como activos o pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo.

La Fundación dará de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su balance cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del periodo.

La Fundación eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **(d) Otros pasivos financieros**

La Fundación poseía obligaciones con la Cámara de Comercio de Bogotá por préstamos adeudados, estas obligaciones fueron reconocidas calculando el valor presente neto de la obligación. Los costos por préstamos pueden incluir gastos por intereses utilizando el método de interés efectivo según la NIIF 9.

## **3.3. Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo son activos tangibles que la Fundación Universitaria:

- Posee para su uso o suministro de bienes y servicios.
- Se esperan usar durante más de un período.
- Se consideran propiedades y equipo todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición superior a 3 SMMLV

### **Reconocimiento, medición inicial**

El reconocimiento inicial de las propiedades y equipo está dado en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos que fluyen a la Fundación Universitaria y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Es decir, la propiedad y equipo existente pueden ser necesarias para que la entidad logre obtener esos beneficios económicos.

La Fundación reconocerá un elemento de propiedades y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo y se medirá por su costo. La Fundación evaluará, de acuerdo al principio de reconocimiento todo el costo de propiedades y equipo en el momento



en que incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir, o mantener el elemento correspondiente.

La política define la capitalización de propiedades y equipo a partir de 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

### **Medición posterior**

La Fundación Universitaria aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo. Este modelo requiere que se valúe al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

La Fundación Universitaria incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedad y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario incrementar la capacidad productiva, la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o la vida útil esperada.

Los costos y gastos de mantenimiento o reparaciones se cargan directamente al resultado del ejercicio.

### **Depreciación**

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Fundación Universitaria. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos en el estado de actividades.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación 3 a 5 años
- Equipo médico científico 10 años
- Flota y equipo de transporte 5 años
- Libros de biblioteca 2 años

## **Deterioro**

A cada fecha de reporte, la Fundación Universitaria revisa el monto en libros de su propiedad y equipo, para determinar si hay algún indicio de deterioro, caso en el cual se procede a estimar el monto recuperable del activo.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, Uniempresarial debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción se registra como una pérdida por deterioro.

### **3.4. Anticipos y avances**

Los anticipos y avances se reconocen al costo de la transacción e incluyen, principalmente, anticipos por conceptos de asesorías, sistemas de seguridad e impuestos de industria y comercio.

### **3.5. Obligaciones Laborales**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Fundación Universitaria proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Son las obligaciones con los empleados a corto plazo (diferentes a las indemnizaciones por cese) cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. La Fundación incluye dentro de sus beneficios a corto plazo los salarios por pagar, las cesantías consolidadas, los intereses sobre cesantías y las vacaciones.

### **3.6. Ingresos recibidos por anticipado**

Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de matrículas, el cual es amortizado posteriormente con base en el avance de la prestación del servicio de educación.

### **3.7. Impuestos, gravámenes y tasas**

La Fundación Universitaria hasta diciembre 31 del 2016 no fue contribuyente al impuesto sobre la renta y complementarios de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario artículo 23 el cual establecía: Otras entidades que no son contribuyentes. “No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro”.

La Fundación Universitaria a partir de la entrada en vigencia de la ley 1819 de diciembre 29 del 2016 es calificada como contribuyente del Régimen tributario especial, así lo contempla el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la ley 1819 de 2016, donde se establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios y podrán solicitar ante la administración tributaria, su calificación como contribuyentes de régimen tributario especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en la

norma como son: constitución legal, objeto social de interés general y según actividad meritoria, no reembolso ni distribución de aportes. El artículo 359 del Estatuto Tributario determina como una actividad meritoria la educación superior de instituciones universitarias. La Fundación Universitaria realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el decreto 2150 del 2018.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de la Fundación Universitaria se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte. Los egresos no procedentes constituyen la base gravable sometida a la tarifa del 20%.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, (Educación Superior) y en el artículo 476 numeral 6 del Estatuto Tributario, los servicios de educación prestados por la Fundación se encuentran excluidos del Impuesto a las Ventas (IVA).

El impuesto a las ventas retenido y el impuesto de industria y comercio, no deben ser clasificados como activos por impuestos. Son considerados dentro del rubro de otros activos o pasivos corrientes.

### **3.8. Ingresos ordinarios**

La Fundación reconoce los ingresos de acuerdo con la NIIF 15. La norma establece un marco integral para determinar cuánto y cuando se reconocen los ingresos que reemplazó NIC 18, ingresos de actividades ordinarias. La Fundación adoptó la NIIF 15 mediante un análisis cualitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 incluyendo las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos suscritos con sus clientes, estuantes o empresas.
- Identificación de las obligaciones de desempeño
- Determinación de los precios de la transacción.
- Asignación de montos en las transacciones
- Análisis del impacto.

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia del servicio de educación comprometido. Adicionalmente la Fundación determinará al comienzo del contrato u orden de matrícula, y convenio, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o si se satisface en un momento determinado.

Los principales ingresos de actividades ordinarias se originan por:

#### **- Ingresos por enseñanza**

Los servicios de educación se registran inicialmente como ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo a la duración de los periodos académicos es decir el grado de terminación o avance se calcula de forma lineal en función del tiempo que dura cada período académico.

#### **- Convenios**

La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la CCB, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

- **Otras actividades conexas**

Corresponden a los ingresos por inscripciones, matrícula extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios.

**3.9. Costo por prestación de servicios**

Incluye la remuneración de los docentes que prestan el servicio de enseñanza y todas las prestaciones sociales y seguridad social a la que tienen derecho; así, como la remuneración de los colaboradores del área académica, comisiones, indemnizaciones, auxilios, honorarios, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones principalmente, registrados en el periodo contable correspondiente (causación).

**3.10. Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

**3.11. Gastos financieros**

La Fundación Universitaria registra los gastos por intereses pagados por los créditos adquiridos, como gasto en el período en que se incurren.

**4) NIIF 16 - Arrendamientos**

A partir del 1 de enero de 2019, entró en vigor la NIIF 16 — Arrendamientos, la cual establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. Esta norma no aplica a la Fundación, teniendo en cuenta que después de realizar el análisis a los contratos existentes, se concluyó que la aplicación de esta norma no generó impactos en la medición, debido a que la Fundación solo suscribió durante el año 2019 órdenes de compra para alquiler de diversos espacios por periodos determinados de tiempo no superiores a un año y para arrendamiento de equipos de cómputo de corto plazo.

**5) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Fundación; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Fundación.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.</p>	<p>Modificación completa al marco conceptual anterior</p>	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p> <p>NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.</p>	<p>Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.</p>	<p>La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa.</p> <p>Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.</p>
<p>CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.</p>	<p>Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p>	<p>Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.</p>

## 6) Determinación de valor razonable para los activos y pasivos no medidos a valor razonable

A continuación, se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable:

	2019		2018	
	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 1.151.401	1.151.401	2.285.811	2.285.811
Cuentas por cobrar	391.177	391.177	447.963	447.963
Anticipos y avances	13.317	13.317	756	756
Pasivos financieros	934.260	934.260	3.397.919	3.397.919
Propiedades y equipo	\$ 14.395.786	14.395.786	14.650.415	14.650.415

(\*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable, al cierre al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El pasivo financiero no incluye el ingreso recibió por anticipado.

El valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable se determina con base en el importe a que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación.

## 7) Administración de riesgos

La Fundación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros.

### Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros.

La Fundación Universitaria, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

### Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, las tasas de interés afecten los ingresos de la fundación o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Fundación Universitaria, obtiene la mayor cantidad de ingresos por el desarrollo de su actividad económica principal y en gran medida la capacidad que tenga en cada periodo de obtener nuevos estudiantes garantiza la continuidad, sostenibilidad y perdurabilidad de Uniempresarial.

### Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación si un estudiante o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente por las cuentas por cobrar. La máxima exposición al riesgo de crédito es la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y equivalente al efectivo	\$	1.151.401	2.285.811
Cuentas por cobrar		391.177	447.963

### Riesgo de tasa de interés

Al final del periodo sobre el que se informe la situación del tipo de interés de los activos y pasivos financieros de la Fundación que devengan o pagan interés es la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas de ahorro	\$	819.026	1.441.523
Otros pasivos financieros	(1)	-	2.238.453

(1) Esta partida está compuesta por el préstamo con la Cámara de Comercio de Bogotá así:

		<u>2019 (*)</u>	<u>2018</u>
Capital	\$	-	2.000.000
Interés		-	238.453
	\$	<u>-</u>	<u>2.238.453</u>

(\*) La variación de este rubro se explica en la nota 12

### 8) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de:

			<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas corrientes	\$	(1)	324.907	837.923
Cuentas de ahorro		(2)	819.026	1.441.523
Fondo de inversión colectiva		(3)	7.468	6.365
	\$		<u>1.151.401</u>	<u>2.285.811</u>

(1) La variación se origina por la disminución en los ingresos recibidos por anticipado ya que en el 2019, se reestructuró la programación de las cortes de los programas académicos ofrecidos por la Fundación Universitaria.

(2) En esta partida se incluyen las siguientes cuentas con y sin destinación específica:

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**



**Uniempresarial**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
VIGILADO MINEDUCACIÓN



<u>Cuentas de ahorro</u>	<u>Cuenta No.</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Con destinación específica</b>				
Banco Bogotá S.A. (a)	No. 000-16528-2	\$	103.891	103.477
Banco Occidente S.A. (b)	No. 265-83852-4		60.364	57.904
<b>Sin destinación específica</b>				
Banco Bogotá S.A.	No. 000-24245-3	\$	1.047	214.055
Banco Occidente S.A.	No. 251-84121-9		584.717	1.066.087
Banco Occidente S.A.	No. 265-84120-5		69.007	-
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>819.026</u></b>	<b><u>1.441.523</u></b>

- (a) Estos recursos están destinados específicamente al convenio que tiene Uniempresarial con la Alcaldía Local de La Candelaria, cuyo objeto es fomentar la educación formal mediante el ofrecimiento de programas de pregrado.
- (b) El 30 de enero del 2017, se realizó la apertura de esta cuenta y estos recursos están destinados exclusivamente al convenio que tiene Uniempresarial con la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer el desarrollo y formación académica de los miembros de la red de egresados del programa de convivencia estudiantil – Hermes.
- (3) Corresponde a la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva abierta Sumar No.6000200108665, administrado por Fiduciaria Bogotá.

	<u>2019</u>	<u>Calificación</u>	<u>2018</u>	<u>Calificación</u>
	<u>Valor en</u>	<u>crediticia</u>	<u>Valor en</u>	<u>crediticia</u>
	<u>libros</u>		<u>libros</u>	
Banco Occidente S.A.	\$ 790.197	AAA	1.855.850	AAA
Banco Bogotá S.A.	353.736	AAA	423.596	AAA
Fiduciaria Bogotá S.A.	7.468	AAA	6.365	AAA
	<b>\$ <u>1.151.401</u></b>		<b><u>2.285.811</u></b>	

El importe de los saldos del efectivo y equivalente del efectivo, se encuentran disponibles para ser utilizados por la Fundación y cumplir los compromisos de pago a corto plazo, no tienen restricción en su manejo. Las partidas no presentan deterioro en razón a que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. La Fundación revela las cuentas con destinación específica.

La fundación evaluó las partidas conciliatorias determinando que no presentaba deterioro ya que no son susceptibles de pérdida futura.



Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018



Uniempresarial  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
VIGILADO MINECUCACIÓN

18  
años

9) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cientes	\$ (1)	387.991	448.438
Cuentas por cobrar a trabajadores		-	20.130
Deudores varios	(2)	128.708	28.167
Deterioro perdida esperada	(3)	<u>(125.522)</u>	<u>(48.772)</u>
	\$	<u><u>391.177</u></u>	<u><u>447.963</u></u>

(1) El siguiente es el detalle por edades de las cuentas por cobrar a clientes (días):

<b>2019</b>		<b>Vigente de 0 a 30</b>	<b>Entre 31 y 60</b>	<b>Entre 61 y 90</b>	<b>Entre 91 y 120</b>	<b>Entre 121 y 365</b>	<b>Total</b>
Alumnos	\$	56.216	21.867	277	27.560	90.053	195.973
Sector empresarial		37.564	38		-	39	37.641
Cámara de Comercio de Bogotá		4.670	-	-	-	-	4.670
Icetex			24.627	10.266	5.133	11.933	51.959
Cuentas de difícil cobro		-	-	10.475	-	87.273	97.748
	\$	<u><u>98.450</u></u>	<u><u>46.532</u></u>	<u><u>21.018</u></u>	<u><u>32.693</u></u>	<u><u>189.298</u></u>	<u><u>387.991</u></u>

<b>2018</b>		<b>Vigente de 0 a 30</b>	<b>Entre 31 y 60</b>	<b>Entre 61 y 90</b>	<b>Entre 91 y 120</b>	<b>Entre 121 y 365</b>	<b>Total</b>
Alumnos	\$	51.602	33.716	89869	32.621	37.674	245.482
Sector empresarial		70.378	-	-	-	-	70.378
Cámara de Comercio de Bogotá		8.867	-	-	-	-	8.867
Icetex		52836	14.357	12.985	10.811	32.722	123.711
	\$	<u><u>183.683</u></u>	<u><u>48.073</u></u>	<u><u>102.854</u></u>	<u><u>43.432</u></u>	<u><u>70.396</u></u>	<u><u>448.438</u></u>

(2) Para la vigencia 2019 Incluye incapacidades por cobrar por \$125.522, en la vigencia 2018 correspondía a cuentas por cobrar a proveedores en el exterior.

(3)

(4) El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro con respecto a las cuentas por cobrar durante el año:

	<u>2019</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	\$ -
Deudas de difícil cobro	(25.945)
Deterioro del periodo	74.717
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u><u>48.772</u></u>
Deterioro del periodo	76.750
Saldo al 31 de diciembre del 2019	(1) \$ <u><u>125.522</u></u>

(1) En la vigencia 2019 el deterioro aumentó por el crecimiento de las cuentas por cobrar por difícil cobro.

### 10) Anticipos y avances

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pagos anticipados	\$	<u>13.317</u>	<u>756</u>

Se incluye para la vigencia 2019 el pago anticipado de pólizas de seguro, representado en un saldo de \$11.131 y anticipo a colaboradores por \$2.186, en la vigencia 2018 corresponden al pago anticipado de pólizas de seguro.

### 11) Propiedades y equipo

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	\$	6.224.260	6.224.260
Edificios		7.735.010	7.870.351
Equipo de Oficina		69.564	82.101
Equipo de Cómputo y Comunicación		345.058	447.978
Equipo Médico Científico		21.894	25.725
	\$	<u>14.395.786</u>	<u>14.650.415</u>

La Fundación para la vigencia 2019 realizó el check-list de acuerdo a la política contable y se determinó que no existían indicios de deterioro, mientras que para la vigencia 2018 si existían indicios de deterioro por lo cual se contrató a la Firma Camilo Acevedo Farfán, miembro de Asolonjas – Fedelonjas y Lonja para realizar los avalúos de propiedad raíz determinando que no existía deterioro; para el equipo de oficina, cómputo y comunicación se contrató a la firma BDO avalúos y se determinó deterioro por \$7.897.

A continuación de revelan los activos totalmente depreciados que se encuentran en funcionamiento al 31 de diciembre de 2019:

<u>Detalle por clase</u>		<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>
<b>Propiedad y equipo</b>			
Maquinaria y equipo	\$	928	928
Muebles enseres y equipo de oficina		415.678	415.678
Equipos Informáticos		816.676	816.676
Equipos de redes y comunicaciones		36.322	36.322
Libros		115.337	115.337
Equipo médico científico		30.259	30.259
Herramientas		810	810
<b>Totales</b>	\$	<u>1.416.010</u>	<u>1.416.010</u>

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**



**Uniempresarial**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
VIGILADO MINEDUCACIÓN



El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2019:

Propiedades y Equipos	Costo Inicial enero 1 de 2019	Compras del Periodo	Costo saldo 31 diciembre de 2019	Deterioro Acumulado	Depreciación acumulada inicial enero 1 de 2019	Depreciación del periodo	Depreciación Saldo final 31 diciembre 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Terrenos	6.224.260	-	6.224.260	-	-	-	-	6.224.260
Edificios	8.452.997	-	8.452.997	-	(582.646)	(135.341)	(717.987)	7.735.010
Bienes de Arte y cultura	115.220	118	115.338	-	(115.220)	(118)	(115.338)	-
Equipos	928	-	928	-	(928)	-	(928)	-
Equipo de Oficina	532.850	6.804	539.654	(5.693)	(445.056)	(19.341)	(464.397)	69.564
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.654.324	66.018	1.720.342	(57.377)	(1.148.969)	(168.938)	(1.317.907)	345.058
Equipo Médico Científico	68.565	-	68.565	(2.767)	(40.073)	(3.831)	(43.904)	21.894
Herramientas	810	-	810	-	(810)	-	(810)	-
<b>Total Propiedades y Equipo</b>	<b>17.049.954</b>	<b>72.940</b>	<b>17.122.894</b>	<b>(65.837)</b>	<b>(2.333.702)</b>	<b>(327.569)</b>	<b>(2.661.271)</b>	<b>14.395.786</b>

El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2018:

Propiedades y Equipos	Costo Inicial enero 1 de 2018	Compras del Periodo	Costo saldo 31 diciembre de 2018	Deterioro Acumulado	Depreciación acumulada inicial enero 1 de 2018	Depreciación del periodo	Depreciación Saldo final 31 diciembre 2018	Saldo Neto 31 diciembre 2018
Terrenos	6.224.260	-	6.224.260	-	-	-	-	6.224.260
Edificios	8.333.502	119.495	8.452.997	-	(448.347)	(134.299)	(582.646)	7.870.351
Bienes de Arte y cultura	114.064	1156	115.220	-	(114.064)	(1.156)	(115.220)	-
Equipos	928	-	928	-	(928)	-	(928)	-
Equipo de Oficina	476.162	56.688	532.850	(5.693)	(393.544)	(51.512)	(445.056)	82.101
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.630.048	24.276	1.654.324	(57.377)	(952.950)	(196.019)	(1.148.969)	447.978
Equipo Médico Científico	68.151	414	68.565	(2.767)	(35.827)	(4.246)	(40.073)	25.725
Herramientas	810	-	810	-	(810)	-	(810)	-
<b>Total Propiedades y Equipo</b>	<b>16.847.925</b>	<b>202.029</b>	<b>17.049.954</b>	<b>(65.837)</b>	<b>(1.946.470)</b>	<b>(387.232)</b>	<b>(2.333.702)</b>	<b>14.650.415</b>

La Fundación Universitaria para la vigencia 2019 tiene póliza de seguro todo riesgo y daño material SME comercial plus general con SBS Seguros Colombia S.A., y para la vigencia 2018 el proveedor fue AIG Seguros Colombia S.A. para la protección de sus propiedades y equipo. La vigencia de la póliza es desde el 2 de junio del 2019 hasta el 2 de junio del 2020.

Las propiedades y equipo no presentan restricción para su uso ni como garantía al cumplimiento de obligaciones.

## 12) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

			<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Porción corriente</b>				
Socio fundador				
	Capital	\$	-	666.667
	Interés		-	238.453
		\$	<u>-</u>	<u>905.120</u>
<b>Porción no corriente</b>				
Socio fundador				
	Capital	\$	-	1.333.333

Corresponde a la Obligación No. 2600000001 con fecha de inicio el 9 de diciembre del 2016 por \$2.000.000, inicialmente con 2 años de periodo de gracia que en 2019 se extendió a 3 años, respaldada con pagaré a favor de la Cámara de Comercio de Bogotá a una tasa de interés variable indexada a la tasa de interés de los TES tasa fija, con intereses causados por \$280.534 al 30 de octubre de 2019 (\$42.651 correspondientes a la vigencia 2019); esta obligación fue condonada por la Cámara de Comercio de Bogotá en su totalidad como contribución a Uniempresarial según acta No 704 de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá del 3 de octubre de 2019.

## 13) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

			<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos y gastos por pagar	\$	(1)	237.497	426.065
Retención en la fuente			32.905	23.848
Retención Impuesto de industria y comercio			2.594	3.470
Retenciones y aportes de nómina			125.545	108.893
Acreeedores varios			66.536	72.126
Impuesto industria y comercio			20.641	23.194
	\$		<u>485.718</u>	<u>657.596</u>

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**



**Uniempresarial**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
VIGILADO MINEDUCACIÓN



(1) En este rubro se incluyen los siguientes valores:

		<u><b>2019</b></u>	<u><b>2018</b></u>
Honorarios	\$	39.211	56.896
Servicios	(1)	177.319	346.178
Transportes fletes y acarreos		6.133	268
Servicios públicos		14.834	18.321
Seguros		-	4.402
	\$	<u><b>237.497</b></u>	<u><b>426.065</b></u>

(1) En este rubro se incluyen servicios como: técnicos, mantenimiento, publicitarios, alquiler, aseo y vigilancia.

**14) Obligaciones laborales**

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<u><b>2019</b></u>	<u><b>2018</b></u>
Salarios por pagar	\$	33.927	63.448
Cesantías consolidadas		225.410	219.638
Intereses sobre cesantías		25.013	24.532
Vacaciones consolidadas		113.471	136.481
	\$ (1)	<u><b>397.821</b></u>	<u><b>444.099</b></u>

(1) La variación está dada por el cambio en la modalidad de contratación de los docentes hora cátedra, ya que anteriormente se realizaba un contrato por cada materia, y desde julio de 2019 se realiza un solo contrato con todas las materias; permitiendo de esta forma cancelar gran parte de las liquidaciones en la vigencia 2019.

**15) Pasivos por impuestos corrientes**

**a) Componentes del gasto por impuesto corrientes**

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<u><b>2019</b></u>	<u><b>2018</b></u>
Gastos por impuesto de renta del período	\$	51.070	57.771
Ajuste de periodos anteriores	(1)	(349)	5.706
	\$	<u><b>50.721</b></u>	<u><b>57.771</b></u>

(1) En este rubro corresponde a la diferencia presentada entre la provisión calculada y el impuesto a pagar al momento de presentar la declaración de renta.

**b) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que: Teniendo en cuenta que a partir de la Ley 1819 de 2016, las Instituciones de Educación superior, dejaron de ser “Declarantes No Contribuyentes” del impuesto de Renta y Complementario, para ser a partir del 2017, contribuyentes del Régimen Especial, y que para este tipo de contribuyentes el Excedente del período puede llegar a considerarse como Exento del impuesto de Renta, siempre y cuando la entidad cumpla las condiciones establecidas en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

La provisión del Impuesto de renta y complementarios de la Fundación se calcula a la tarifa del 20% y es aplicable a los egresos no procedentes

La siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto impuesto calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente pagado registrado en los resultados del periodo para las vigencias terminadas el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Excedente (perdida) del período antes de impuesto sobre costos no procedentes	\$ 1.589.945	(2.245.875)
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 20%	317.989	-
Gasto de impuesto por costos y gastos no deducibles	50.721	57.771
Ajuste de periodos anteriores	349	(5.706)
Renta exenta	(317.989)	-
Total gasto impuesto de renta por año	<u>\$ 51.070</u>	<u>52.065</u>

**c) Impuestos Diferidos**

Teniendo en cuenta que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

**d) Incertidumbre tributarias**

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las Autoridades tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

**16) Ingresos recibidos por anticipado**

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos recibidos por matrículas	\$ (1)	1.085.821	1.189.819
Ingresos recibidos por matriculas sin formalizar	(2)	349.644	721.491
Convenios Cámara de Comercio de Bogotá	(3)	17.859	50.494
	\$	<u><u>1.453.324</u></u>	<u><u>1.961.804</u></u>

Las variaciones corresponden a los siguientes rubros que detallan la composición de las partidas que significaron cifras representativas para las vicencias reportadas así:

- (1) En este rubro se incluye los ingresos de la Fundación originados en las matrículas que se registran como ingresos diferidos; por su naturaleza y que influyen en varios periodos, por lo que su amortización se da durante los meses de duración de cada ciclo académico, para el reconocimiento en el estado de resultados.
- (2) Corresponde al valor del recaudo obtenido por estudiantes y empresarios por prácticas empresariales de estudiantes que no han formalizado el periodo académico (matricula) y no han iniciado su ciclo educativo, adicionalmente incluye saldos a favor de estos.
- (3) En este rubro se incluye el valor del convenio de cooperación No. 6200006393 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de diciembre del 2016 con el objeto de fortalecer el desarrollo y formación académica de los miembros de la red de egresados del programa de convivencia estudiantil.

Convenio de cooperación No. 6200006393 suscrito el 16 de diciembre del 2016 con el objeto de fortalecer el desarrollo y formación académica de los miembros de la red de egresados del programa de convivencia estudiantil- Hermes.

A continuación, se muestra movimiento del diferido por matrículas, por los periodos terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2019</u>
Saldo 31 de diciembre 2018	\$	1.189.819
Matriculas por diferir		10.605.668
Amortización		(10.709.666)
Saldo 31 de diciembre 2019	\$	<u><u>1.085.821</u></u>

		<u>2018</u>
Saldo 31 de diciembre 2017	\$	1.575.772
Matriculas por diferir		11.413.780
Amortización		(11.799.733)
Saldo 31 de diciembre 2018	\$	<u><u>1.189.819</u></u>

### 17) Fondo Social

Está compuesto por el Fondo Social que para los dos periodos asciende a \$10.850.000 y corresponde a los aportes realizados por la Cámara de Comercio como fundador. También incluye los excedentes acumulados los cuales se constituyen para reinvertirlas en el mismo objeto social de la Fundación.

### 18) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

			<u>2019</u>	<u>2018</u>
Enseñanza	(1)	\$	10.695.347	10.653.220
Convenios	(2)		110.313	52.159
Actividades conexas a la educación	(3)		684.190	642.269
		\$	<u>11.489.850</u>	<u>11.347.648</u>

(1) El origen del rubro de enseñanza se da por la amortización del monto de matrículas que inicialmente se registran como ingresos anticipados. También incluye proyectos de formación continua, mediante la capacitación y actualización de los trabajadores de las empresas y de las diferentes iniciativas del claustro.

(2) En este rubro se incluye el convenio de cooperación No. 6200008863/2019 entre Cámara de Comercio, Corferias y la Fundación. El objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para brindar apoyo educativo a las personas que hacen parte del programa de inclusión laboral de la Cámara de Comercio de Bogotá. En la vigencia 2018 se incluye el convenio No. 2016023 entre Cámara de Comercio y la Fundación. El objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que propendan por el fortalecimiento de los programas de formación en la Fundación. El valor del convenio fue de \$500.000.

(3) En este rubro se incluye partidas representativas por concepto de ingresos por matrícula extemporánea, extraordinaria, habilitaciones, derechos de grado y cursos tutoriales.

### 19) Gasto por prestación de servicios

El siguiente es el detalle por los periodos terminados al 31 de diciembre de:

			<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto de personal y docentes	(1)	\$	7.287.032	6.669.889
Honorarios	(2)		384.160	536.670
Impuestos			118.747	92.466
Servicios de alquiler	(3)		211.650	210.178
Contribuciones y afiliaciones	(4)		207.333	276.210
Seguros			7.326	20.853
Servicios			16.182	15.770
Mantenimiento y reparaciones	(5)		319.341	127.897
Gastos de viaje	(6)		213.303	176.114
Diversos	(7)		193.690	228.044
		\$	<u>8.958.764</u>	<u>8.354.091</u>



- (1) En este rubro se incluye los gastos por prestación de servicios del personal en calidad de docente y corresponde a horas de cátedra, salarios, prestaciones sociales y parafiscales, las variaciones significativas de la vigencia 2019 corresponde los cambios aprobados por el Consejo Superior Universitario en la estructura organizacional de Uniempresarial.
- (2) En este rubro se incluyen los gastos originados de los servicios profesionales de docentes que no se encuentran contratados con vinculación laboral y otro tipo de honorarios, en la vigencia 2019 disminuyó porque a partir de julio a los docentes hora cátedra de posgrados fueron contratados a término fijo y no por prestación de servicios.
- (3) En este rubro se incluyen gastos originados por alquileres ocasionales de salones y espacios para práctica deportiva y cultural del área de bienestar a los estudiantes.
- (4) En este rubro se incluyen gastos originados por suscripciones y afiliaciones de apoyo académico.
- (5) En este rubro se incluyen gastos originados por mantenimiento a licencias para apoyo académico.
- (6) En la vigencia 2019 la Fundación incurrió en gastos para misión empresarial correspondiente al área de educación continua.
- (7) En este rubro se incluyen gastos por cafetería y papelería, del personal del área de docencia.

## 20) Otros ingresos

El siguiente es el detalle por los periodos terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arrendamientos	(1) \$	31.167	35.952
Recuperaciones		3.861	9.152
Indemnizaciones		-	24.255
Incapacidades	(2)	107.217	-
Por Condonación de Crédito	(3)	2.280.535	-
Contribuciones		1.600.000	-
Donaciones	(4)	154.317	166.731
Diversos		8.701	38.735
	\$	<u><u>4.185.798</u></u>	<u><u>274.825</u></u>

- (1) Corresponde a los arrendamientos de los espacios públicos de la Fundación.
- (2) Corresponde a la gestión del cobro de incapacidades de la vigencia 2019
- (3) La Cámara de Comercio de Bogotá según acta No 704 de la Junta Directiva del 3 de octubre de 2019, condona la obligación No. 2600000001 con fecha de inicio el 7 de diciembre del 2016 por \$2.280.535 y contribuye para capital de trabajo en efectivo \$1.600.000 realizado el 18 de noviembre de 2019.
- (4) La variación obedece a que hubo disminución en entidades que generaron ingresos por donaciones en la vigencia 2019.

## 21) Gastos de mercadeo

El siguiente es el detalle por los periodos terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	(1) \$	366.624	388.500
Honorarios		300	20.597
Impuestos		50.165	89.919
Mantenimiento		2.374	648
Servicios	(2)	552.899	717.989
Diversos	(3)	8.633	4.326
	\$	<u>980.995</u>	<u>1.221.979</u>

(1) En este rubro se incluye los gastos por salarios, prestaciones y aportes que se genera por el área de mercadeo.

(2) En este rubro se incluye, gastos de publicidad y mercadeo, la variación se origina por la optimización de costos y gastos

(3) En este rubro se incluye, gastos representativos como cafetería, papelería y parqueaderos, aumento por las diferentes actividades de mercadeo realizadas en la vigencia 2019

## 22) Gastos de administración

El siguiente es el detalle por los periodos terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal administrativo	\$	1.788.641	1.666.457
Honorarios	(1)	146.685	250.919
Impuestos	(2)	395.937	430.316
Arrendamientos	(3)	3.612	-
Contribuciones y afiliaciones		1.334	1.104
Seguros		16.028	27.005
Servicios	(4)	1.035.872	954.218
Gastos legales		1.195	2.956
Mantenimiento y reparaciones	(5)	138.098	189.637
Adecuación e instalaciones		1.141	3.926
Gastos de viaje		7.882	1.700
Depreciaciones		327.569	387.232
Diversos	(6)	114.777	196.693
Deterioro propiedad y equipo	(7)	0	7.897
	\$	<u>3.978.771</u>	<u>4.120.060</u>

- (1) Incluye los honorarios de revisoría fiscal, de los asesores tributarios y laborales y por procesos de selección de personal, la variación obedece a que en 2018 incluía también la asesoría arquitectónica por \$18.000, a la disminución en el costo de la asesoría jurídica, y de los servicios de auditoría interna.
- (2) Incluye Industria y comercio, IVA descontable, predial y GMF, la variación se origina por la disminución del IVA de costos y gastos.
- (3) Corresponde al alquiler de computadores a corto plazo.
- (4) Incluye aseo, vigilancia, servicios públicos e internet, el aumento obedece al incremento anual en servicios públicos.
- (5) Incluye mantenimiento en edificaciones, siendo el rubro que origina mayor variación, y la variación se origina por la optimización de costos y gastos.
- (6) Incluye elementos de cafetería y aseo, papelería y parqueadero, la variación se origina por la optimización de costos y gastos.
- (7) En la vigencia 2019, se realizó el check-list de acuerdo a la política contable y se determinó que no existían indicios de deterioro. Para la vigencia 2018 y mediante avalúo técnico para los equipos de oficina, muebles, cómputo y telecomunicaciones se determina un mayor indicio de deterioro. Se incluye en esta partida el deterioro en propiedad y equipo por valor de \$7.897.

### 23) Otros gastos

El siguiente es el detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos bancarios	\$	77.161	62.199
Diferencia en cambio		14.275	15.135
Fondo sostenibilidad ICETEX		10.424	11.917
Diversos	(1)	8.859	22.435
	\$	<u><b>110.719</b></u>	<u><b>111.686</b></u>

- (1) Este rubro en la vigencia 2019 registra sanción por cuota aprendiz SENA no cumplida e impuestos asumidos. La sanción del SENA para la vigencia 2018 fue superior.

#### 24) Ingreso (Gasto) Financiero, neto

El siguiente es el detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos financieros	(1) \$	62.947	153.903
Gastos financieros	(2)	(42.651)	(139.718)
	\$	<u>20.296</u>	<u>14.185</u>

- (1) Este rubro incluye los rendimientos en operaciones con las fiducias y cuentas de ahorro. Se presenta una disminución, por el uso del efectivo en las actividades de operación de la Fundación.
- (2) Este rubro incluye los intereses por el crédito adquirido con la Cámara de Comercio de Bogotá hasta la condonación de la deuda. Para la vigencia 2019 el valor corresponde a \$42.081 y para la vigencia 2018 el valor corresponde a \$117.237.

#### 25) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Fundación, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto; ejercer influencia significativa; o se considera miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora de la entidad que informa.

La Fundación considera como partes relacionadas a Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, miembros de Consejo Superior Universitario y personal clave de la alta Dirección como el Rector, Vicerrectora y Gerencias.

La Fundación reconoce saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada período, correspondiente a operaciones con partes relacionadas.

La compensación al personal clave de la alta Dirección incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

Los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas no se realizaron en condiciones más favorables que las disponibles en el mercado, o las que se podían haberse esperado razonablemente que estuvieran disponibles en transacciones similares.

Los saldos más representativos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, con partes relacionadas, están incluidas en las siguientes cuentas:

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018



Uniempresarial  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
VIGILADO MINEDUCACIÓN



**Fundador:** La entidad fundadora corresponde a la Cámara de Comercio de Bogotá.

**Cuentas por cobrar**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recaudos	\$ 4.670	8.867
	<u>\$ 4.670</u>	<u>8.867</u>

**Pagos anticipados**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pólizas	\$ 2.062	-
	<u>\$ 2.062</u>	<u>-</u>

**Cuentas por pagar**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital	\$ -	2.000.000
Intereses	-	238.453
	<u>\$ -</u>	<u>2.238.453</u>

Convenios	\$ 17.858	50.494
-----------	-----------	--------

**Ingresos**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por convenios y contratos con Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 241.668	202.284
Ingresos por Contribuciones de Cámara de Comercio de Bogotá	3.880.534	202.284

**Gastos**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones	\$ 941	2.178
Servicios de alquiler	131.310	176.100
Mercadeo programas	19.473	60.095
Intereses obligación	42.081	117.237
Seguros	4.125	5.571
Otros servicios	604	663
	<u>\$ 198.534</u>	<u>361.844</u>

Las variaciones más representativas corresponden a los ingresos por ejecución de contratos y los gastos más representativos corresponden al servicio de alquiler de aulas e intereses por la obligación contraída con Cámara de Comercio de Bogotá.

#### Transacciones con personal clave de la alta dirección.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos	\$ 1.380.461	1.050.575
Obligaciones laborales	379.599	77.194
	<u>\$ 1.760.060</u>	<u>1.127.769</u>

Obligaciones laborales incluyen comisiones, vacaciones e indemnizaciones. Las variaciones significativas de la vigencia 2019 corresponde los cambios aprobados por el Consejo Superior Universitario en la estructura organizacional de Uniempresarial y la bonificación otorgada al Doctor Alvaro Carrizosa de la Torre.

Las operaciones con partes relacionadas se realizaron dentro de las condiciones de mercado.

#### 26) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación presenta una tutela en contra presentada por el señor Juan David Roldán Jaramillo por la presunta vulneración al derecho a la estabilidad laboral reforzada, la cual se encuentra en trámite en juzgado de segunda instancia con el propósito de tramitar la impugnación presentada por el ex trabajador contra la decisión que denegó el amparo solicitado, el costo ascendería a pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema integral de seguridad social durante el tiempo que transcurrirá entre la terminación y la fecha probable de sentencia de segunda instancia, además del pago de ciento ochenta (180) días de salario que corresponden a la sanción contemplada en el artículo 26 de la ley 361 de 1997(en el evento en que se revoque lo decidido en primera instancia), según la firma de Abogados que lleva el caso (Rodríguez y Asociados Abogados S.A.S). La calificación de la contingencia es Eventual.

Al 31 de diciembre de 2018, la Fundación no presentó contingencias originadas por procesos en contra o a favor.

#### 27) Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, y como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de Colombia ordenó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas, entre otras, que tendrán consecuencias en la actividad económica de la Fundación y por lo tanto podría afectar negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro.

A la fecha de este informe, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en la Fundación, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir.



**28) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Gerencia en cabeza del Representante Legal en enero 20 de 2020, para colocarlos a disposición para aprobación del Consejo Superior Universitario, quien podrá aprobarlos o modificarlos.